



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 24 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _6895/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 1672 de fecha 06.12.2013 presentada por Don (a) GEORDY MAURICIO REYES CARRASCO con domicilio particular CONCEPCION N° 502 El Informe Interno N° 567 de fecha 17.07.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

El Certificado N° 0-215 de fecha 24.03.2014 del Servicio de Salud de Osorno.

El Contrato de Arriendo recibido con fecha 08.01.2014 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las unidades que se indican para el año 2015.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO de patente a Don (a) GEORDY MAURICIO REYES CARRASCO, con domicilio Particular en CONCEPCION N° 502, la Patente Comercial de CLINICA VETERINARIA, VTA.ALIMENTOS Y ART. PARA MASCOTAS ROL N° 2-16716, que funcionará en local ubicado en CONCEPCION N° 502 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 24.07.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALIRO JAIME CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

AJCN/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

14 AGO 2015

FECHA: _____